

**XI Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Viviendas y el
Urbanismo de América Latina y el Caribe
VII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y
Desarrollo Urbano**

**DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO
Del 16 al 18 de octubre de 2002**

Considerando:

- 1.- Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países de América Latina y el Caribe (MINURVI) y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, son las entidades para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y para la solución gradual de los problemas habitacionales de todos nuestros habitantes;
- 2.- Que el Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos, contiene los principales objetivos programáticos en la esfera de la vivienda, el ordenamiento territorial y urbano y que su implementación y seguimiento constituye una de las tareas prioritarias de los países miembros de MINURVI;
- 3.- Que el acuerdo del Comité Ejecutivo de la X MINURVI estableció como tema central para su XI Asamblea General "La Vivienda en el Desarrollo Sostenible", con el propósito de someter a debate los principales aspectos que en la esfera habitacional de la Región, se relacionan con el tema "Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", que será considerado en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- 4.- Que es de importancia perfeccionar el procedimiento para elevar a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno los principales aspectos acordados por los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de Iberoamérica y el Caribe, sobre políticas, programas, planes y acciones resultantes de MINURVI;
- 5.- Que para obtener resultados tangibles que beneficien a nuestros países es necesaria la coordinación intersectorial y la focalización territorial como ejes para la implementación de estrategias

nacionales, así como la participación ciudadana y de las instancias municipales como actores principales de dichas estrategias.

- 6.- Que es de urgente necesidad alentar los procesos de integración, a nivel subregional y regional, para armonizar las políticas de asentamientos humanos, promover la cooperación entre los países y las ciudades, y perfeccionar los mecanismos de intercambio, transferencia de conocimientos y capacitación de los recursos humanos,
- 7.- Que el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) es el órgano sectorial de consulta y políticas regionales en marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y que su Plan de Acción 2002-2005 ha sido presentado en esta Asamblea,
- 8.- Que el enfoque centroamericano visualiza el sector de la vivienda como un motor de dinamización de la economía y como uno de los ejes de los programas multisectoriales de reducción de la pobreza,
- 9.- Que la vivienda y el hábitat sociales para los sectores de escasos recursos son un derecho progresivo de las personas y una obligación compartida por todos los sectores involucrados, dentro de los postulados de la seguridad social, como servicio público de carácter no especulativo para asegurar un desarrollo humano integral y una existencia digna.
- 10.- Que el seguimiento de las tareas encomendadas a la Secretaría Técnica y las necesidades de coordinación con los organismos internacionales demandan un fortalecimiento de esta Secretaría.

Reconociendo:

- 1.- El considerable apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa UN-Hábitat (ROLAC) en las tareas de MINURVI, en la implementación de las Campañas Globales de Tenencia Segura y Buena Gobernabilidad, en los proyectos de colaboración y asistencia técnica en temas de desarrollo y en los aspectos de reducción de riesgos y vulnerabilidades ante catástrofes y fenómenos naturales, así como el haber celebrado en la ciudad de La Habana, Cuba, la primera Consulta Regional sobre Gestión local y Reducción de Riesgos en los asentamientos humanos de la Cuenca del Caribe,

- 2.- El valioso aporte de la CEPAL en el proceso de evaluación, actualización y monitoreo del Plan de Acción Regional y en la promoción de la cooperación con MINURVI por las entidades multilaterales y otras Agencias de las Naciones Unidas. Igualmente destacamos los positivos resultados obtenidos en la segunda versión del Diplomado Regional en Asentamientos Humanos celebrado en Chile, y el Curso Taller sobre “Gestión Urbana y Desarrollo Sostenible” efectuado en la República Dominicana, ambos promovidos y organizados por la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de CEPAL y los respectivos gobiernos de los países sedes durante el primer semestre del presente año.
- 3.- Los avances obtenidos en los acuerdos de cooperación y planes de trabajo conjuntos entre MINURVI y el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para el período 2001-2002, la importante incorporación de numerosos países al proyecto MINURVI-CYTED XIV.5 “Con techos” (10x10), así como los avances en el inicio e implementación del programa de cooperación para el Mejoramiento del Hábitat Iberoamericano y Caribeño “Barrio Escuela de Futuro”.
- 4.- El destacado trabajo de los representantes de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2001-2002 a la República Bolivariana de Venezuela en su calidad de Presidente y, especialmente, a la República de Cuba que desempeñó la Secretaría Técnica de MINURVI.
- 5.- El valioso apoyo de las autoridades de la República Dominicana, y en especial de los dirigentes, técnicos y trabajadores del Instituto Nacional de la Vivienda, para la exitosa celebración de esta Asamblea.

Los países miembros de la Asamblea General,

ACORDAMOS:

- 1.- Reafirmar, en el marco de los compromisos y metas acordadas por los jefes de Estado en la Cumbre del Milenio en el 2000, la disposición de trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencia en las calidades de vida urbana y rural, inseguridad, vulnerabilidad ante los desastres, e inequidad de acceso a la tenencia de la tierra, la vivienda y los servicios básicos.

- 2.- Poner, especial énfasis en el diseño de estrategias financieras innovadoras para apoyar los programas de asentamientos humanos en la región, con la asistencia de las Naciones Unidas, así como programas de viviendas con participación pública, privada y de las instituciones financieras nacionales, subregionales, regionales y globales, y que al mismo tiempo promuevan la equidad para los grupos más vulnerables de la población.
- 3.- Acoger, el ofrecimiento de CEPAL y de UN Hábitat de preparar un informe sobre el estado de los asentamientos humanos que dé cuenta de la realidad de la pobreza urbana que enfrenta la Región y apoyar a CEPAL en la iniciativa de organizar una reunión de expertos sobre el tema del alivio a la pobreza urbana y en los asentamientos humanos de la Región. Asimismo, iniciar los preparativos Estambul+ 10 en el marco del Plan de Acción Regional con el apoyo de estas organizaciones.
- 4.- Implementar los mecanismos e indicadores acordados para el seguimiento del Plan de Acción Regional, en particular los de la pobreza y precariedad del hábitat, y verificar anualmente sus progresos. Los países que aún no lo hayan hecho, entregarán los indicadores nacionales a la Secretaría Técnica y a la CEPAL para su evaluación e incorporación a los informes de los avances regionales.
- 5.- Impulsar la implementación de las Campañas Globales de Tenencia Segura y Buena Gobernabilidad Urbana, acordadas por nuestros países signatarios de la Agenda Hábitat, y encomendar a la Secretaría Técnica colaborar con la Oficina Regional de UN-Hábitat en su evaluación y seguimiento sistemático. Asimismo, concluir el Glosario de Término de Vivienda y Asentamientos Humanos, y mantener su actualización permanente.
- 6.- Comprometer esfuerzos en materia de capacitación como instrumento para perfeccionar nuestra políticas territoriales, urbanas y de viviendas, en particular impulsar todas las iniciativas que conduzcan a la continuación del Diplomado Regional en Asentamientos Humanos, y en la implementación de una versión para los países del Caribe anglófono, a través de la Universidad de West Indies.
- 7.- Trabajar con UN – Hábitat y su Oficina para América Latina y el Caribe en la formulación de una propuesta para un programa de cooperación regional en gestión local y reducción de riesgos en los

asentamientos humanos, incluido como una de las tareas prioritarias del Plan de Acción Regional.

- 8.- Continuar fortaleciendo los vínculos del MINURVI con las entidades multilaterales y las Agencias de las Naciones Unidas para el establecimiento de un Comité Interagencial de apoyo a las tareas principales contenidas en el Plan de Acción Regional, y otros proyectos prioritarios de MINURVI.
- 9.- Establecer por la Secretaria Técnica vínculos de comunicación y coordinación de tareas, comunicación, intercambio de información y experiencias con la Secretaria de la Integración Social del SICA y su Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).
- 10.- Continuar trabajando y fortaleciendo las actividades conjuntas MINURVI-CYTED en materia de cooperación para el próximo bienio 2003-2004 y en el desarrollo de los proyectos demostrativos acordados en aquellos países que lo soliciten. CYTED, de conjunto con la Secretaría Técnica de MINURVI, apoyará, potenciará y controlará la marcha de estas gestiones.
- 11.- Encomendar a la Presidencia de la XI Asamblea de MINURVI y del VII Foro Iberoamericano que presente los aspectos sustantivos de esta Declaración de Santo Domingo en la XII Cumbre Iberoamericana y al CARICOM, con el propósito de que los Jefes de Estado y de Gobierno conozcan de las actividades realizadas e incorporen y apoyen las políticas, planes y acciones acordadas por los países de la Región, en los temas del desarrollo sostenible de la vivienda y los asentamientos humanos.
- 12.- Integrar hasta la XII MINURVI, el Comité Ejecutivo de MINURVI con la siguiente composición:

La Subregión de Centroamérica y México, estará representada por los países de las Repúblicas de Nicaragua y de Panamá, y este último actuará como punto focal de la Subregión.

La Subregión del Caribe, estará representada por los países de Aruba y Barbados, y este último actuará como punto focal de la Subregión.

La Subregión de Sudamérica, estará representada por la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, y este último actuará como punto focal de la Subregión.

- 13.- Fortalecer la Secretaria Técnica a través de la ampliación de su periodo de gestión hasta tres (3) años e identificar mecanismos para su financiamiento a través de los países y otras fuentes. El Comité Ejecutivo gestionara una propuesta para ser presentada a la MINURVI XII.
- 14.- Designar como Secretaría Técnica de MINURVI a la República de Cuba.
- 15.- Realizar la próxima XII Asamblea General de MINURVI y VIII Foro Iberoamericano para el año 2003 en la República de Bolivia.
- 16.- Aceptar como sede alterna para la XII MINURVI la proposición de los Estados Unidos Mexicanos.

Firmado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.